



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de junio de 2015

EXP-EXA N° 8.359/2010

RESD-EXA N° 297/2015

VISTO la Nota-Exa N° 764/2015 elevada por el Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, solicitando se autorice el pago de treinta (30) horas extras desempeñadas por el agente Sr. Roque Francisco Acuña en el mes de mayo del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta para cubrir necesidades en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobadas y autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras realizadas en el mes de mayo del presente año, a favor del agente Sr. Roque Francisco ACUÑA, D.N.I. N° 24.104.903, Categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de cubrir necesidades en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica a/c, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

CN
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUSEBIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA